



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercante
Auxiliar Adm. Doc. III
Leg. 1822058/07/62
Ministerio Educ. D.G.D.

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Educación

03 NOV 2017

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 129/17 presentada por el Sr. Erwin Dario Lomborg, Secretario de Gobierno y E.P.P. Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Taller de exploración y cruce de técnicas (pintura-grabado)", que se llevará a cabo durante los días 6, 7, 8 y 9 de noviembre de 2017, en la ciudad de Ushuaia.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentran: Exploración de materiales no tóxicos para el trabajo en pared, papel, tela y objetos.

Que la temática que se abordará será el cruce de técnicas y exploraciones diversas aplicables a la pintura y el grabado.

Que la mencionada Capacitación tiene como fundamentación es que la propuesta se encuadra en el marco de un proceso iniciado en el año 2016, avalado por resolución M.ED. 2654/16, que promueve toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a lineamientos políticos y educativos nacionales y provinciales. Esta capacitación tiene el propósito de explorar y cruzar técnicas de la pintura y el grabado.

Que la capacitación está organizada por el Centro Polivalente de Arte "Prof. Inés María BUSTELO" de la ciudad de Ushuaia y será dictada por la Profesora en Pintura y Grabado Hilda PAZ.

Que la misma está destinada a estudiantes, docentes de artes visuales y comunidad en general.

Que constará un total de veinticuatro (24) horas Cátedra y se certificará la acreditación con el 80 % de la asistencia.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Taller de exploración y cruce de técnicas (pintura-grabado)", que se llevará a cabo durante los días 6, 7, 8 y 9 de noviembre de 2017, en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2997

/17.-

Prof. Diego Robón ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur